

## Comisión Nacional de los Derechos Humanos

### Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

*“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”*

Ciudad de México a 09 de septiembre de 2024.

# COMUNICADO

## DGDDH/259/2024

### **CNDH emite Recomendación al INM por vulnerar los derechos humanos de una persona salvadoreña en Veracruz**

- **Se acreditaron violaciones a los derechos humanos a la seguridad jurídica y libertad personal en agravio de la víctima**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) emitió la Recomendación 145/2024 al Instituto Nacional de Migración (INM) por el caso de una persona en contexto de migración internacional, víctima del tráfico de personas, quien fue rescatada por fuerzas civiles y puesta a disposición de la Estancia Migratoria de Acayucan, Veracruz, donde personas servidoras públicas no resolvieron su situación migratoria en el plazo máximo de 36 horas que podía permanecer en dicho lugar y, por el contrario, la retuvieron durante más de 20 días.

La víctima estuvo alojada en Acayucan del 21 de octubre al 11 de noviembre de 2023 debido a que personal del INM omitió realizar oportunamente el Procedimiento Administrativo Migratorio (PAM) el mismo día en que fue puesta a disposición y proceder a su regularización migratoria, lo cual era pertinente debido a su carácter de víctima de delito. Estas negligencias evidencian que no se respetó su dignidad humana ni se garantizó el máximo restablecimiento de su integridad física o psicológica.

Por estos hechos, la CNDH recomendó al INM proceder a la inmediata reparación integral del daño causado a la víctima, que incluya la medida de compensación; dar seguimiento a la queja que se inicie ante el Órgano Interno de Control Especializado en la Secretaría de Gobernación en contra de las personas servidoras públicas involucradas en los hechos; capacitar al personal de la Oficina de Representación Local adscrita a la Oficina de Veracruz acerca de los derechos de las personas en contexto de migración; y dirigir una circular en la que se instruya evitar dilaciones en el inicio y resolución de los PAM, en particular de personas víctimas de delito en contexto de migración puestas a disposición de cualquier

## **Comisión Nacional de los Derechos Humanos**

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

*“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”*

fiscalía, tomando en consideración que se debe determinar la situación jurídica migratoria con fines de regularización dentro del término de 36 horas.

La Recomendación 145/2024 ya fue debidamente notificada y puede consultarse en la página web [cndh.org.mx](http://cndh.org.mx).

¡Defendemos al pueblo!

\*\*\*